

1853 C-132

III. Educacion

n. 16

Comision de Educacion.

Esta comision tiene la mayor complacencia en participar a la Sociedad, que los dos locales que han de ocupar la escuela de instruccion primaria, y la de musica, estan ya dispuestos convenientemente, y con los utensilios necesarios para ambas ensenanzas.

La comision es de parecer que la inauguracion de la escuela de instruccion primaria sea tan solemne, como conviene al justo favor con que la Sociedad acogio la propuesta de un permanente de tan reconvenida utilidad en el dia y con las circunstancias que la corporacion acuerde.

La Comision propone  
para maestro de los niños  
de instruccion primaria a  
D. Salvador Montaner, que  
lo es en el dia de los adultos, con  
el honorario de 1800 P. v. Pre-  
fija el numero de niños  
pobres admisible en 30, de p-  
ta edad de 6 a 12 años, y cua-  
tro supernumerarios, dejan-  
do en libertad al maestro de  
admitir los niños de retribu-  
cion que buanamente con-  
tin de la Sociedad pueda ins-  
truir, a juicio de los H. lo-  
cios inspectores de la escuela.  
Y de los niños concurrentes,  
el Socio de merito y direc-  
tor de la escuela de musica  
D. Pascual Perez, designa-  
ra los que le parezca para  
la instruccion de musica.  
La Comision, a mas de

la benevolenta acogida que me-  
recio a la Sociedad subbenefi-  
co penamiente, ha tenido tam-  
bien la satisfaccion de ver que  
el publico ha reconocido el  
proveycho y utilidad de la  
nueva escuela, y ha acup-  
tado con sollicitud pidiendo  
la admision de mayor num-  
ero de niños que el designa-  
do.

La Comision, pues, se congra-  
tula con la Sociedad, y convi-  
ta a todos los H. Socios, a par-  
ticipar del plausible jubilo que  
tendran en la inauguracion de  
la escuela de niños pobres.

Diorgue a H. T. m. p. a. Valencia  
26 Abril de 1853.

Atmas Publico  
y Armener  
Socio.

M. F. L. Director de la Sociedad Econ. & Amigos del pais

Comision de Educacion

Esta comision se ha ocupado con el mayor celo y eficacia del modo como podria establecerse la escuela de niños pobres en el piso bajo de la Sociedad, con la mayor economia y sin que faltase nada de lo necesario para la clase de instruccion que los niños pobres necesitan. Ha inspeccionado la escuela de escribir de los niños de la casa en donde se enseña, cuyos ejercicios nada dejan que desear, ha reconocido tambien el local del piso bajo en donde se ha de es-

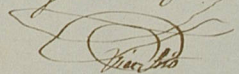
salir la escuela), y cal-  
culado en vista de todo  
la cantidad que podrá  
gastar la Corporación para  
prestar un bien tan posi-  
vo al país; y cree que este  
se podrá lograr con la es-  
casa cantidad de dos mil  
reales á lo más.

De interior este cálculo  
la aprobación de la Sociedad  
no solo se abre una nueva  
escuela para niños pobres,  
si que también mejorará  
muchísimo la instrucción  
de los adultos que con los  
útiles que usant en el día  
no es fácil enseñarles la  
verdadera pronuncia del cast.

pro para escribir y modo  
de tomar la pluma).

Así acordado la Comision  
poniéndola en conocimiento  
de la Sociedad, suprando  
que conviniendo en la can-  
tidad presupuestada po-  
drá en breve dar una sa-  
tisfaccion completa a la  
Sociedad en la inauguración  
de la escuela gratuita  
de niños pobres.

Dijo que á N. S. m. P. a. S.  
Valencia 22 Marzo de 1853

Pero M.<sup>a</sup> Llorens  
y Dominguez  


M. Y. S. Director de nuestra Sociedad Econ. ca.

Comision de Educacion.

La Sociedad Economica á  
que V. S. digna y benemeritamen-  
te pertenece ha acordado aumen-  
tar el numero de sus servicios  
por la Educacion publica abrien-  
do en el piso bajo del mismo lo-  
cal de la Corporacion una es-  
cuela gratuita para instruir  
y moralizar niños pobres.  
Las tres ventanas de la indica-  
da escuela necesitan ser guar-  
dadas con redes de hilo de alamb-  
re <sup>con el nombre de alambres,</sup> conocidas en este pais bajo  
la palabra ~~temorina~~ enfiteles;  
y con noticia de que en ese es-  
tablecimiento celebre por la  
direccion de V. S. se hace de

cho trabajo con suma economía y acierto, ha procedido muy oportuno a la comision de Educacion en favor de V. S. de sus deseos para que presentandose los tres marcos queda llevase a efecto la construccion de las sedes con mayor perfeccion mediante el consentimiento y la inspeccion superior de V. S.

En esto solo anadira V. S. un nuevo obsequio a la corporacion que siempre tiene presente sus servicios muy bien a este efecto.

Dios

guarde a V. S. m. P. a. S.

Valencia 14 de Abril de 1852.

A V. S. <sup>señor</sup> Presidente

Sr. Sr. D. Manuel Montecinos.